



Minnesota Department of Corrections
1450 Energy Park Drive, Suite 200 | St. Paul, MN 55108
Teléfono principal: 651.361.7200 | Fax: 651.642.0223 | TTY: 800.627.3529
www.mn.gov/doc

Comunicado interno

Fecha: 17 de abril de 2025

Para: Familiares y amigos de personas encarceladas

De: Liderazgo del proyecto MRRA / Oficina del Comisionado

ASUNTO: Prueba piloto de revisión retroactiva para la Libertad Anticipada por Incentivo Ganado (Earned Incentive Release, o EIR, por sus siglas en inglés)

Política de EIR versus proceso de revisión retroactiva

La política 204.064 sobre la Libertad Anticipada por Incentivo Ganado (EIR) ha sido aprobada y publicada. Esta política describe el proceso para obtener una liberación anticipada por incentivo para aquellas personas que ingresen a prisión después de que la política entre en vigor el 1 de septiembre de 2025.

Las personas que actualmente se encuentran encarceladas o que ingresen a prisión antes del 1 de septiembre de 2025 trabajarán para obtener la Libertad Anticipada por Incentivo Ganado (EIR) a través de un proceso de revisión retroactiva. Este proceso tomará en cuenta los logros durante el tiempo en prisión, incluidos los programas completados, el historial de conducta dentro de la institución, evidencia de cambios positivos demostrados, junto con un plan integral de liberación.

Programa piloto de Libertad Anticipada Retroactiva por Incentivo Ganado (EIR)

Próximamente, se ofrecerá a un grupo reducido de personas que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos por el comisionado y que estén ubicadas en las instalaciones de Moose Lake y Shakopee la oportunidad de participar en la primera prueba del proceso de revisión retroactiva. Este programa piloto permitirá evaluar los procesos e identificar las mejoras necesarias. Una vez finalizada esta fase de prueba y realizadas las actualizaciones correspondientes, el comisionado aprobará y emitirá una guía provisional sobre el EIR retroactivo. Se compartirán comunicados de actualización conforme se avance.

Por el momento, las personas encarceladas no deben ni pueden tomar ninguna acción relacionada con el proceso retroactivo de EIR. La mejor manera de prepararse para una posible revisión retroactiva es demostrar un cambio a través de una conducta prosocial, la participación en oportunidades de programación y esfuerzos significativos para desarrollar un plan integral de liberación que destaque sus estrategias para una reintegración exitosa a la comunidad.